

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, se modifican los Reglamentos (CEE) n° 2847/93, (CE) n° 1936/2001 y (CE) n° 601/2004, y se derogan los Reglamentos (CE) n° 1093/94 y (CE) n° 1447/1999

(Diario Oficial de la Unión Europea L 286 de 29 de octubre de 2008)

En la página 8, en el artículo 6, en el apartado 2:

donde dice: «[...] artículo 14 [...]»,

debe decir: «[...] artículo 13 [...]».

En la página 25, en el artículo 56:

donde dice: «[...] 31, apartado 2, letra a), del Reglamento (CEE) n° 2847/93 [...]»,

debe decir: «[...] 31, apartado 2 bis, del Reglamento (CEE) n° 2847/93 [...]».

En la página 31, en el anexo III, en el punto 1, en la letra c):

donde dice: «[...] artículo 13 [...]»,

debe decir: «[...] artículo 12 [...]».
